



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2022 – 2024.

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No.12 del 16 de septiembre de 2022, “Por el cual se convoca a la elección de los representantes de las directivas académicas, principal y suplente, del instituto tecnológico metropolitano-ITM, ante el consejo directivo de la institución y se fijan las directrices para el proceso de elección período 2022 –2024.”, se indica que siendo las 11:59 p.m. del 09 de octubre, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma.

El Acuerdo No.12 del 16 de septiembre de 2022, en su artículo 4° indica que los aspirantes, candidatos, debían cumplir ostentar la siguiente calidad:

1. Poseer título profesional.
2. Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia profesional.
3. Desempeñar, dentro de la Institución, un cargo directivo, de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 5 del artículo 11 del Estatuto General.
4. No encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto

A su vez, el artículo 5°, de la resolución en mención indicaban que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Formato de inscripción, debidamente diligenciado, donde constará los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente).*
2. *Hoja de vida.*
3. *Formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente*





no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto

Que luego de verificar los documentos allegados por los postulados y revisado la información documental que reposa en la entidad se concluyó que los candidatos inscritos cumplen con la calidad solicitada, es decir, poseen título profesional, acreditan experiencia profesional de más de 5 años, ostentan cargo directivo de conformidad con el Parágrafo 05 del Artículo 11 del Acuerdo 004 de 2011 y no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades. Por lo anterior, las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a representantes de las directivas académicas, principal y suplente, del instituto tecnológico metropolitano-ITM

PLANCHA No.1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
Marcela Omaña Gómez	43.727.577	Vicerrectora General
CANDIDATO SUPLENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
Jorge Iván Ríos Rivera	71.652.081	Vicerrector de Docencia

El presente comunicado se expide a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

ALEJANDRO MONTOYA
REPRESENTANTE DE EGRESADOS
CONSEJO DIRECTIVO

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

MME

